

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2016-010

DESIGNACIÓN DE
JUECES Y JUEZAS
PARA PRESIDIR LA
SALA ESPECIALIZADA
EN ASUNTOS
CONTRIBUTIVOS Y
DELITOS ECONÓMICOS

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de octubre de 2016.

El 5 de agosto de 2016, se aprobó la Ley Núm. 123-2016, en adelante Ley Núm. 123-2016, que enmendó el Artículo 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de crear una sala judicial denominada "Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos"; y para otros fines relacionados. En armonía con lo dispuesto en la Ley Núm. 123-2016, el 28 de octubre de 2016, emitimos la Orden Administrativa OAJP-2016-009 sobre la Creación de la Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos. Esta Orden Administrativa establece los lineamientos para la implementación de la mencionada Sala Especializada en el Centro Judicial de San Juan, Sala Superior.

En virtud del primer inciso de la OAJP-2016-009, la Sala Especializada estará comprendida por tres salones de sesiones. Un salón atenderá los asuntos contributivos de naturaleza civil. Los otros dos salones atenderán los casos contributivos de naturaleza penal y delitos económicos; uno en etapa de vista preliminar y el otro en la etapa de juicio en su fondo. Además, surge del inciso seis (6) de la misma Orden, que cada uno de los salones de la Sala Especializada será presidido por un Juez o una Jueza con adiestramiento o conocimiento especializado en alguna de las siguientes áreas: finanzas, contabilidad, auditoría o Derecho Tributario. Otras disposiciones sobre el particular están contenidas en la mencionada Orden Administrativa.

4180

En armonía con lo dispuesto en la Ley Núm. 123-2016, y con las disposiciones adoptadas en la OAJP-2016-009, se designa a la Hon. Waleska Aldebol Mora, Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para presidir el salón de la Sala Especializada designado para atender asuntos civiles de naturaleza contributiva. Los salones designados para atender asuntos criminales y delitos económicos en las etapas de vista preliminar y juicio en su fondo serán presididos por el Hon. Enrique Silva Avilés, Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y por la Hon. Gisela Alfonso Fernández, Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, respectivamente.

Se ordena a la Oficina de Administración de los Tribunales difundir esta Orden a través del Portal de Internet de la Rama Judicial, los medios de comunicación, en los centros judiciales, salas del Tribunal de Primera Instancia y en el Tribunal de Apelaciones.

Publíquese inmediatamente.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

Lo decretó y firma,



Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:



Sigfrido Steidel Figueró
Director Administrativo de los Tribunales